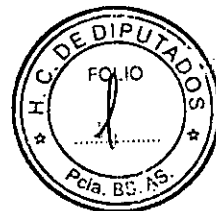




EXpte. D - 3250

/11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifiestar su más absoluto beneplácito y satisfacción ante la decisión del Juez Federal Dr. Norberto OYARBIDE de aceptar como querellantes a sobrevivientes del centro clandestino que funcionaba en la Empresa CINDAR de Villa Constitución durante el operativo represivo de marzo de 1975.


Alicia SANGHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Los juicios por Delitos de Lesa Humanidad siguen avanzando en nuestro país en beneficio de la MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA.

Así lo demuestra la decisión del Juez Federal Dr. Norberto OYARBIDE de aceptar como querellantes a Alberto PICCININI y Juan Jesús ACTIS como sobrevivientes del centro clandestino montado en la Fábrica que la Empresa ACINDAR tenía en Villa Constitución durante el operativo represivo de Marzo de 1975.

La Causa lleva el Nro. 16.251/10 y en ella se detallan los crímenes cometidos en el marco de la OPERACIÓN SERPIENTE ROJA DEL PARANANA, llevada a cabo el 20 de marzo de 1975 por miembros de la Policía Federal, la policía provincial y un grupo de policías rurales denominado Los Pumas. Este operativo terminó con más de 500 trabajadores y vecinos secuestrados y 20 muertos contabilizados hasta el momento.

En la misma, PICCININI y ACTIS tienen identificado al Jefe de Personal, Pedro ASNAREZ y a su par de Relaciones Laborales, Roberto PELLEGRINI, como personal jerárquico de la empresa, quienes le pagaban a la policía para mantener la zona militarizada y libre de reclamos. También está imputada en la misma causa la viuda de Juan Domingo PERÓN, a la postre Presidenta de la Nación de entonces, para cuyo enjuiciamiento correspondería solicitar su extradición al gobierno español.

Una nueva posibilidad de enjuiciamiento por Delitos de Lesa Humanidad se abre en nuestra historia, en esta oportunidad vinculando en ellos a civiles copartícipes de aquel proceso criminal, un nuevo avance a favor de esclarecer aquella negra etapa de nuestra argentina, motivo por el cual, teniendo en cuenta nuestra responsabilidad como representantes del pueblo en su conjunto, velar por la MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA, motivo por el cual solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.



Alicia SÁNCHEZ
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria